



SANTIAGO
 Ilustre Municipalidad
 Subdirección Gestión de Personas
 Depto. Administración de Personal

f. 6

DECRETO SECC. 3RA.

Nº 1804

SANTIAGO, 5 de agosto de 2015

VISTOS:

Los antecedentes que acreditan el llamado a concurso público para proveer los cargos vacantes de la Planta Municipal, que no han podido ser provistos mediante ascenso; las pautas de evaluación; las ternas propuestas por la Comisión Evaluadora y la selección de la señora Alcaldesa; la notificación al seleccionado para dar cumplimiento a los requisitos que expresan y señalan los artículos 10 letra d) de la Ley Nº18.883 y 12 de la Ley Nº19.280; la aceptación del cargo de la persona seleccionada; y demás antecedentes personales; y,

TENIENDO PRESENTE:

Las Leyes Nºs.18.575; Nº18.883; Nº19.280 y el D.F.L. 14-19280 que fija la Planta de la Municipalidad de Santiago; y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido en el D.F.L. Nº1 de 2006.

DECRETO:

NÓMBRASE a contar del 10 de agosto de 2015, a don RODOLFO ORLANDO PRADO VERGARA, RUT. Nº8.825.004-4, en el cargo Planta Técnicos, Escalafón de Especialidad Técnicos grado 15º, quien seguirá desempeñando funciones en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Los antecedentes originales del concurso se encuentran adjuntos al Decreto Secc.3era Nº1793 de 2015, nombramiento de don Miguel Ángel Pérez López y Abelardo Raniqueo Castro.

Los documentos personales del señor Prado Vergara, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

Póngase término a contar del 10 de agosto de 2015, a la contratación en el cargo Administrativo, asimilado al grado 14º, oficializado mediante Decreto Sección 3ra. Nº909 de fecha 28 de abril de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

FIRMADO:



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 JORGE EUFISCH BRONSTEIN

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
 ALCALDESA
 MARCELA HALES HALES
 ALCALDESA DE SANTIAGO (S)



03 NOV 2015

29368290